



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

**ACTA N° 303/14
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintidós minutos del día **veinticinco de marzo de dos mil catorce**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Mag. Ing. Jorge Raúl OLGUÍN y los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y sociales, Mg. Héctor FLORES; de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; los Vicedecanos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Lic. Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO; de la Facultad de Ciencias Humanas, Prof. Rosa SORIA BOUSSY; y las Decanas Normalizadoras de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Liliana MENTASTY y de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Lic. Martha HORAS; Lic. Evelyn BECERRA; Ing. Miryam GRZONA; Ing. Cecilia LARTIGUE; Dra. Liliana GÓMEZ; Mg. Mercedes LOIZO; Dr. José SALONIA; Lic. Walter OLGUÍN; Dr. Rolando BELARDINELLI; Dr. Gabriel RAMOS. Alumnos: Sr. Pedro COCCO; Sr. Jorge Bernabé ATTAR. Consejero Graduado: Farm. Guido ANDIÑACH. No Docentes: Sra. Beatriz DOMINGEZ; Sra. Graciela MAY y Sra. Marcela KORDICH.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa que se ha inaugurado en Villa Mercedes el Centro de Salud Estudiantil, dándole cobertura en salud a los estudiantes de ese Centro Universitario. Le parece que es significativo el hecho, en tanto se logra poner en igualdad a los estudiantes de San Luis con los de Villa Mercedes. Se está trabajando para generar algo similar en la Villa de Merlo. Lo mismo que el servicio de Comedor también.

----- Se hizo la reunión de la Red BIEN que reúne a todas las Secretarías de Bienestar Universitario de universidades nacionales y se eligió a la UNSL como miembro del Comité Ejecutivo de dicha Red.

----- Continúa su informe, diciendo que ha mantenido una reunión con el Ministro de Industria de la Nación, donde han presentado planes de promoción de actividades que tienen los grupos de investigación de la Universidad.

----- Seguidamente informa que la Universidad ha recibido fondos del ejecutivo, para comenzar la adecuación del espacio edilicio para la TV Digital.

----- Una alumna de la Escuela Normal Mixta Juan P. Pringles, ha sido seleccionada para el Parlamento Sudamericano Juvenil, por lo que considera importante hacerles llegar las felicitaciones a la Escuela y a la alumna por eso.

----- A continuación, señala que esta semana se ha dado inicio al Plan PROMETEO, que es un plan de vinculación con la república de Ecuador, de intercambio docente.

----- En la Facultad de Turismo y Urbanismo se ha realizado una conferencia sobre el Ordenamiento Territorial, lo que es considerado muy relevante, dada la temática del urbanismo como uno de los ejes de esa Facultad.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Se ha recibido la acreditación de la Carrera de Ingeniería en Minas de la FCFMyN por seis años y la acreditación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la FQByF por seis años; también la acreditación del Doctorado de Ingeniería en Informática de la FCFMyN y de la Maestría en Educación Superior después de una larga interacción con la CONEAU.

----- Los días jueves y viernes próximos habrá reunión del CIN en la Universidad Nacional de Cuyo. Se dará tratamiento a lo referido a Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

----- Hoy se produce el cambio de los Delegados Graduados en Consejo Superior para el segundo período en función de la duración de los Consejeros del mencionado Claustro. Da la bienvenida al Consejero Guido ANDIÑACH, representante de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

----- Seguidamente, lamenta informar que el día de ayer falleció la Sra. Ana LANZETTI, mamá del Decano de la FICA, Ing. Daniel MORÁN y de la Profesora Adriana MORÁN.

----- A continuación, el Sr. Vicerrector, respondiendo a una pregunta, comenta que el 19/03 hubo otra reunión en la que se habló solamente del CCT general del sector Docente; lo interesante fue que se trabajó intensamente sobre todos los suplementos (riesgo, zona desfavorable, etc.)

----- Siendo las 9:36 hs. ingresan los Consejeros Eduardo BORKOWSKI y Roberto NETTO INGOLINGO.

----- El Sr. Rector comenta que se están reuniendo los Evaluadores de Pares por los Proyectos de Investigación.

La semana del 7 al 11/04/14 vendrán a San Luis a evaluar el Sistema de Ciencia y Técnica; se realizarán reuniones con los Decanos, etc.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Estefanía LÓPEZ por examen; 2) Daniel MORÁN por fallecimiento de su Sra. madre; 3) Viviana RETA por razones de gestión, está la Suplente SORIA BOUSSY; 4) Julio RABA por razones de gestión, está el Suplente GONZÁLEZ CRISTÓFANO; 5) Fabián MARIÑO con licencia por enfermedad, está la Suplente KORDICH.

*Sesión anterior: Mercedes LOIZO y su Suplente Fernanda RIVAROLA, por Mesa de Examen.

*Retiros: Liliana GÓMEZ a las 10:30 hs., la reemplazará Marina CUELLO PAGNONE; Guido ANDIÑACH a las 11:30 hs.

----- El Cuerpo justifica todas las inasistencias y autoriza los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 302/14 (11/03/14)

----- El Sr. Rector manifiesta que se halla a consideración el Acta 302/14; no se han recibido solicitudes de corrección.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba el Acta.

----- Siendo las 9:40 hs. ingresa la Consejera Alejandra QUINTEROS.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

- El Sr. Rector informa que no hay solicitudes de inclusión de temas al presente Orden.
- La Coordinadora de la Comisión de Interpretación y Reglamento solicita retirar del presente Orden el expediente del Punto 5 (Act. S-1283/07 Nota de respuesta a solicitud de problemas en la aplicación de la Ord. 21/98-CS Reglamentación de licencias por estudios)
- El Cuerpo aprueba el retiro de expediente solicitado.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **ACTU-USL: 1816/14** Consulta al Asesor Jurídico sobre las implicancias legales de la transmisión en vivo de las sesiones de Consejo Superior.

----- El Secretario General informa que, tal como se había decidido en la sesión anterior, se formalizó la consulta al Asesor Jurídico. Da lectura a la nota y a la respuesta del Asesor (Dictamen 88/14).

----- Se genera debate. Se vuelve a plantear como sería el tratamiento de casos particulares.

----- El Sr. Vicerrector realiza aclaraciones; recuerda el Reglamento Interno de Consejo Superior y manifiesta que las sesiones son públicas salvo que se declaren secreta, en cuyo caso solo pueden permanecer en la Sala los Consejeros y deben retirarse las demás personas, aún el personal administrativo de la Secretaría. El Reglamento también establece que se grabe el audio de las sesiones y es lo que se cuelga en la Página de la Universidad, para consulta de todos los que lo deseen. Pero si se declara sesión secreta se debe interrumpir todo (audio y filmación). Entiende que cuando el Cuerpo deba tratar casos particulares, se podrá interrumpir la filmación, no así el audio que solo podría cortarse en caso que se declare sesión secreta.

----- Se continúa el debate. Varios Consejeros se expresan a favor de que continúen las filmaciones ya que consideran que son avances logrados.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento del dictamen N° 088/2014 del Servicio Jurídico.

2) **ACT-USL: 711/14** Emiliano M. PRANZONI, solicita se genere y apruebe un reglamento interno.

----- El Secretario General informa y da lectura a la nota.

----- Se genera debate.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- Siendo las 10:28 hs. se retira la Consejera GÓMEZ e ingresa Marina CUELLO PAGNONE.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero W. OLGUÍN mociona que se rechace lo solicitado porque no corresponde a Consejo Superior decidir sobre una cuestión gremial.

----- La Consejera MENTASTY coincide con la propuesta precedente y solicita agregar a la moción: de accederse a lo solicitado se estaría vulnerando un derecho constitucional.

----- Se procede a votar por la moción con agregados y resulta aprobada por 23 votos positivos y uno negativo.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión, decide no hacer lugar al reclamo administrativo interpuesto por el Sr. Emiliano Martín PRANZONI, dado que no corresponde a este ámbito intervenir sobre prácticas gremiales, puesto que se estaría vulnerando un derecho Constitucional.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

VI- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Interpretación y Reglamento - Pendientes

3) **EXP-USL: 3063/09** (nota 25/09 DCS) Solicitud de propuesta de régimen disciplinario de alumnos ref. Act. D-1314/09, con **EXP-USL: 3061/09**, **ACTU-USL: 6360/10**, **ACTU-USL: 3196/10**, **ACTU-USL: 6337/10**.

-Para tratar la propuesta de integración de la Comisión Ad-Hoc que presenten los Consejeros.

----- El Sr. Vicerrector recuerda que en la sesión anterior se había tomado la propuesta de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, de no tomar el Régimen de la Universidad Nacional de Córdoba y de crear nuestro propio régimen, para lo que se debía armar una Comisión Ad-Hoc que trabaje sobre este tema; también se decidió postergar la integración de la misma a la espera de propuestas de integrantes. Afirma que se debería proceder a conformar dicha Comisión.

----- Se produce debate sobre el tema de fondo (régimen disciplinario). Se le otorga la palabra a integrante del público: José María MASCARELL.

----- Se continúa el debate. Se proponen los siguientes nombres para conformar la Comisión: COCCO, W. OLGUÍN, BORKOWSKI, FLORES, CUELLO PAGNONE, NETTO INGOLINGO, ATTAR, MAY y el Vicerrector.

Se considera pertinente esperar hasta el martes 01/04/14 para que se incorporen algunos Consejeros dado que en el día de la fecha no hay presencia total de los mismos.

----- El Cuerpo decide aceptar la propuesta de conformación de la Comisión Ad Hoc con los siguientes integrantes: Jorge OLGUÍN; Héctor FLORES; Eduardo BORKOWSKI; Walter OLGUÍN; Marina CUELLO PAGNONE; Pedro COCCO; Roberto NETTO INGOLONGO; Jorge ATTAR y María Graciela MAY. Asimismo se decide posponer la protocolización definitiva de la Comisión hasta el martes 1º de abril, a fin de que puedan sumarse los consejeros que así lo deseen.

4) **Expte. S-1-1240/07** Subsecretaria General solicita conformación Comisión Ad Hoc permanente sobre Temas de Derechos Humanos.

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja:

Proponer que para la resolución de temas referentes a Derechos Humanos sea la Comisión Directiva del Centro de Derechos Humanos (CEDHU) de la Universidad Nacional de San Luis, quien actúe como Comisión Asesora del CS.

----- El Sr. Vicerrector informa y recuerda que se había aprobado el dictamen de la Comisión y el tema había quedado pendiente desde la sesión anterior a los efectos de recabar cierta información sobre el Centro de Derechos Humanos.

Comenta que el CEDHU hace un tiempo que está acéfalo. Que oportunamente se le había encomendado la misión de modificar su reglamentación (Ord. N° 12/04-CS) y la Comisión Directiva pidió una prórroga del mandato que se otorgó por res. N° 169/11-CS. Considera que se debería normalizar el Centro y/o llamar a elecciones en un mes.

----- Se genera debate.

----- El Sr. Rector considera que se podría dar el plazo de un mes para que se traiga una propuesta de modificación del reglamento del Centro.

----- El Cuerpo decide encomendar al Sr. Vicerrector que en el término de un mes presente una propuesta de modificación de la Ordenanza N° 12/04-CS, a fin de poder proceder a la normalización del Centro de Derechos Humanos o su puesta en funcionamiento, con una nueva elección de autoridades.

----- Siendo las 11:40 hs. se retira el Consejero ANDIÑACH.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

5) Act. S-1283/07 Nota de respuesta a solicitud de problemas en la aplicación de la Ord. 21/98-CS Reglamentación de licencias por estudios.

CONSIDERANDO:

Habiendo sido analizada la presente actuación,

Esta Comisión aconseja:

Realizar el tratamiento en conjunto con el Expte. S-1-854/08 Subsecretaria General eleva propuesta de sistematización y ordenamiento de las reglamentaciones de licencias, debido a que lo incluye en la propuesta de Ordenanza que esta en tratamiento en la presente Comisión.

----- El Cuerpo, frente a la solicitud efectuada al inicio de la sesión por la Coordinadora de la Comisión, decide autorizar el retiro del mismo.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Concursos – Designaciones

6) EXP-USL: 3959/13 Llamado a concurso cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con temas relativos a Elementos de Geoquímica (Prof. en Química).

----- Informa por la Comisión la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 409/13 del CD de la FQByF (fojas 166 - 167), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Ernesto PERINO en el cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) EXPUSL: 3960/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo con temas relativos a Química Analítica Instrumental (Lic. en Bioquímica).

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 405/13 del CD de la FQByF (fojas 162 - 163), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Liliana Patricia FERNANDEZ en el cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos – Llamados

8) EXP-USL: 11824/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Química Física I (Lic. en Química)

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Química Física I (Lic. en Química) y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 408/13 del CD de la FQByF (fojas 81 - 82).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 13151/13 FICA Departamento de Ingeniería Concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Teoría de Circuitos.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Teoría de Circuitos y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 84/13 del CD de la FICA (fojas 42).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 4491/13 Dir. Dpto. Cs. Económico Sociales, llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Tiempo Completo. Área Contable Impositiva con temas de Legislación y Técnica Fiscal I.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto que se dio cumplimiento a lo solicitado por Consejo Superior a fojas 66 y la FCJyS mediante Resol. 04/14 de CD aprueba el cambio de dedicación para el concurso en cuestión, de Tiempo Completo a Exclusivo, aconseja se de continuidad al trámite, puesto que esta Comisión ya se había expedido favorablemente respecto a la aprobación del llamado y Jurado, según lo auspiciado en las Resoluciones. N° 170/13 del CD y 04/14-CD de la Facultad.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Creación de Carreras

11) EXP-USL: 12510/13 Proyecto de Creación de la Carrera Licenciatura en Turismo.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior analizó exhaustivamente la propuesta y al respecto considera que se dio cumplimiento a lo solicitado por Consejo Superior. La Facultad ha incorporado el análisis de factibilidad, en el marco de un minucioso informe que da cuentas de todas las acciones que se han llevado a cabo para poder arribar a la propuesta de creación de la carrera Licenciatura en Turismo, por lo que esta Comisión entiende que las condiciones para su puesta en funcionamiento son las adecuadas. Además se ha dado respuesta a lo señalado por la Comisión respecto a la revisión de los cursos optativos. Por todo ello esta Comisión aconseja la aprobación de la creación de la Carrera Lic. en Turismo y el Plan de Estudios propuesto por la Facultad.

----- Se produce un breve debate. Algunos Consejeros preguntan cuáles son las acciones y cuántos cargos docentes nuevos llevará esto?.

----- La Consejera SORIA BOUSSY realiza las aclaraciones solicitadas.

----- La Consejera Decana PEREYRA da más precisiones.

----- Se continúa el debate. Se otorga la palabra a distintos integrantes del público: Mariela BONILLO, Susana PAREDES, Roxana GIL

----- La Consejera Decana PEREYRA desea informar que le ha llegado una nota con adhesiones a la creación de las Carreras de Licenciatura en Turismo y en Hotelería; se trata de las firmas de Docentes de la FATUR y también alumnos. Además hay firmas de apoyo de diversas entidades e instituciones de la región: de la Secretaría de Turismo de Los Molles, de la Fundación Espacios Verdes, Secretaría de Turismo de Cortaderas, de la Municipalidad de La Punilla y Villa Larca, del Presidente de la Cámara de Comercio, del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa del Conlara, del secretario de Turismo de Carpintería, de la Responsable de Catastro de Merlo, de la Municipalidad de Villa de Merlo, de Concejales de la Villa de Merlo, del Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Villa de Merlo, entre otros (ACTU-USL: 2201/14).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar la creación de la Carrera Licenciatura en Turismo en el



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo y el correspondiente Plan de Estudios, acorde al proyecto y análisis de factibilidad presentados por la Facultad y con las modificaciones propuestas por la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 12509/13 Proyecto de Creación de la Carrera Licenciatura en Hotelería.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior analizó exhaustivamente la propuesta y al respecto considera que se dio cumplimiento a lo solicitado por Consejo Superior. La Facultad ha incorporado el análisis de factibilidad, en el marco de un minucioso informe que da cuenta de todas las acciones que se han llevado a cabo para poder arribar a la propuesta de creación de la carrera Licenciatura en Hotelería, por lo que esta Comisión entiende que las condiciones para su puesta en funcionamiento son las adecuadas. Además se ha dado respuesta a lo señalado por la Comisión respecto a la revisión de los contenidos de la asignatura Matemática. Por todo ello esta Comisión aconseja la aprobación de la creación de la Carrera Lic. en Hotelería y el Plan de Estudios propuesto por la Facultad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar la creación de la Carrera Licenciatura en Hotelería en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo y el correspondiente Plan de Estudios, acorde al proyecto y análisis de factibilidad presentados por la Facultad y con las modificaciones propuestas por la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Sr. Rector expresa que estos dos expedientes de creación de Carreras, que parecieran de trámite muy sencillo, suponen un arduo e intenso trabajo de muchas personas, por lo que considera que se debe hacer un justo reconocimiento a todas ellas.

13) EXP-USL: 12097/12 FQByF eleva anteproyecto de creación de Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos- se eleva Ordenanza N° 14/13 del Consejo Directivo sobre Modificación del Plan de Estudios de la Carrera Ordenanza CD N° 15/12.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° 14/13 de CD de la FQByF (65 - 66) sobre la modificación de los alcances del título de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos.

----- Se produce un breve debate. Se aclara que es una modificación que solicita el Ministerio; se plantea que en otras carreras el Ministerio exigía que ciertas acciones sean realizadas “bajo supervisión”.

----- Se procede a votar y por mayoría se aprueba el dictamen, con dos votos negativos.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12.50 hs. se da por terminada la sesión.-----